

Un médico receta los **servicios de enfermería residencial**, que consisten en la atención de enfermería prestada por un enfermero o enfermera diplomada o asistente de enfermera diplomada a individuos que necesitan la intervención de enfermería diaria en la residencia.

La **terapia respiratoria** es un servicio relacionado con el menoscabo de las funciones respiratorias y de otros defectos del sistema cardiopulmonar. Se necesita receta médica.

La **atención de relevos o apoyo*** consiste en la atención a corto plazo y la supervisión de un individuo cuando el cuidador principal no está disponible debido a una ausencia transitoria o enfermedad inesperada.

Un médico receta los **servicios de enfermería especializada** y un enfermero o enfermera diplomada o asistente de enfermera diplomada los presta a las personas que necesitan atención de enfermería intermitente. Se limitan a los servicios que no reciben cobertura alternativa del plan Medicaid del estado.

Los **servicios de atención médica especializada en el hogar** consisten en servicios de enfermería y supervisión médica las 24 horas del día para los residentes de un hogar de grupo con licencia que atiende a personas que padecen enfermedades complejas.

Los **servicios especializados de salud mental** se concentran en el tratamiento único de trastornos psiquiátricos en las personas que sufren discapacidades del desarrollo y enfermedades mentales. Deben prestarse primero los servicios del plan Medicaid del estado antes de recurrir a los servicios de exenciones.

La **logoterapia** produce resultados funcionales específicos en las habilidades de comunicación de un individuo que sufre discapacidades del habla, el oído o el lenguaje. Se necesita receta médica.

La **coordinación de apoyos*** es el servicio de recomendar, identificar, desarrollar, coordinar y aprovechar apoyos y servicios en nombre de un individuo, o de ayudar a este individuo y a su familia en la obtención de apoyos y servicios por cuenta propia, sin importar la fuente de financiación de los servicios.

El **empleo asistido*** consiste en la asistencia prestada para obtener y mantener un empleo competitivo.

La **preparación para la vida asistida*** consiste en la capacitación y asistencia en una amplia gama de actividades para prestar apoyo a los individuos que viven y mantienen hogares o departamentos propios.

El **transporte*** consiste en viajes de ida y vuelta desde el hogar hasta los centros de servicios de exenciones basados en la comunidad.

Puede leer las definiciones completas, los requisitos de proveedores, limitaciones de servicios y requisitos de documentación en el *Manual de cobertura y limitaciones de los servicios de exención para discapacidades del desarrollo*, disponible en este sitio web:
apd.myflorida.com/waiver/docs/dd-handbook.htm

NOTA ESPECIAL: Los **servicios residenciales** consisten en la atención residencial a largo plazo, prestada en un hogar con licencia de APD. También pueden coordinarse estos servicios en centros que tienen licencia de otras agencias. No se trata de un servicio de exenciones, sino que se ofrece a las personas que pertenecen a una de las categorías de exención.

**Agency for Persons with Disabilities
(Agencia para Personas con Incapacidades)
1-866-APD-CARES (1-866-273-2273)
(850) 488-4257**

JANUARY 2010

Guía de los servicios



agency for persons with disabilities
State of Florida

**Agencia para Personas
con Incapacidades**





Servicios de exenciones

Las cuatro exenciones administradas por la **Agencia para Personas con Incapacidades (Agency for Persons with Disabilities APD)**, llamadas categorías de exención, ofrecen apoyos y servicios con el fin de asistir individuos que sufren discapacidades del desarrollo que residen en la comunidad. Se prestan los servicios según las necesidades individuales, así no todas las personas reciben todos los servicios. A continuación, se describen brevemente las categorías principales. Se puede obtener información adicional en las oficinas de área de APD o a través del coordinador de apoyo de exenciones correspondiente. Se necesitará una evaluación profesional en el caso de algunos de los servicios, a fin de determinar el alcance del tratamiento. Se exige la determinación de la necesidad médica para todos los servicios. Los 27 servicios que se indican a continuación se ofrecen en las categorías 1, 2 y 3. Los 13 servicios

señalados con un asterisco (*) se ofrecen en la categoría 4. La **capacitación diurna para adultos*** incluye un máximo de seis horas diarias de actividades diurnas significativas y capacitación para el desarrollo de habilidades en grupos que se congregan en centros. Esta capacitación podrá comprender enclaves externos o cuadrillas de trabajo móviles.

Los **servicios dentales para adultos** abarcan una gama de tratamientos y procedimientos dentales que no reciben cobertura alternativa del plan Medicaid del estado.

Entre los **servicios de análisis de la conducta*** se incluyen análisis, desarrollo, modificación y supervisión de la conducta con el fin de modificar la conducta de un individuo.

Los **servicios de asistencia conductual*** están supervisados por un analista de la conducta. Estos servicios consisten en la capacitación de los cuidadores en actividades relativas a la prestación de servicios conductuales según planes conductuales establecidos.

Los **servicios de acompañamiento** consisten en atención no médica, supervisión y actividades comunitarias orientadas a objetivos en las que participan adultos. Se usan los servicios de acompañamiento como actividad diurna significativa.

Los **suministros médicos consumibles*** son suministros no durables con los que los individuos mejoran sus habilidades para realizar actividades de la vida diaria y que no se ofrecen alternativamente a través del plan Medicaid del estado. Algunos ejemplos son suministros, toallas y almohadillas para la incontinencia.

Un dietista presta los **servicios de dietista**, quien determina los apoyos alimenticios y nutritivos adecuados.

El **equipo médico durable*** incluye equipo prescriptivo, recetado por un médico, que no recibe cobertura alternativa del plan Medicaid del estado. Algunos ejemplos son bandejas para la cama, barras de baño o agarraderas, ascensores y equipo de posicionamiento individualizado.

Las **adaptaciones ambientales para facilitar el acceso*** son adaptaciones físicas en el hogar que derivan una ventaja médica o de rehabilitación directa para el individuo o que

facilitan el acceso del individuo al hogar. Se necesitan los servicios de un especialista en rehabilitación para realizar una evaluación profesional de las modificaciones de gran envergadura.

Los **servicios de apoyo en el hogar*** comprenden atención personal las 24 horas del día, asistencia en la realización de actividades de la vida diaria y otras actividades para mantener la independencia del individuo en su propio hogar.

La **terapia ocupacional** produce resultados funcionales específicos en los aspectos de autoayuda, adaptación y destrezas motoras sensoriales. Ayuda además al individuo con el control y el manejo propios en su entorno. Se necesita receta médica.

La **asistencia con el cuidado personal** permite que los adultos reciban asistencia no médica para comer, bañarse, vestirse, practicar la higiene personal y realizar actividades de la vida diaria.

El **sistema personal de respuesta a emergencias*** es un sistema de comunicaciones electrónicas que permite al individuo obtener ayuda en caso de ocurrir una emergencia.

La **fisioterapia** produce resultados funcionales específicos en el caminar, control muscular y desarrollo de la postura. Además, previene el empeoramiento de las discapacidades físicas o las reduce. Se necesita receta médica.

Un médico receta los **servicios de enfermería planificada** y un enfermero o enfermera diplomada o asistente de enfermera diplomada los presta. Se limitan a los servicios que el plan Medicaid del estado no cubra de manera alternativa.

La **habilitación residencial** consiste en la supervisión y en actividades de capacitación específicas para que los individuos puedan adquirir, mantener o mejorar las destrezas del diario vivir y otras destrezas. Típicamente, se presta este servicio en un centro con licencia, aunque se lo podrá proporcionar en el hogar del individuo.